

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 242/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a Luciano Trenado Trujillo como autor de un delito contra el patrimonio, estafa, del art. 248 y 249 del Código Penal, a la pena de 30 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. Así mismo deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil al denunciante en la cantidad de 25 euros. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a LUCIANO TRENADO TRUJILLO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 14 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.892/21)

